



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, 24 Set 2013

DECRETO EXENTO Nº 4579.

VISTOS:

- 1) El Decreto Nº 1327 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013, de fecha 18 de Diciembre del 2012.-
- 2) La Factura Nº 13680, de fecha 27.08.2013, de "FAYMO S.A."
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 4) El Decreto Exento 4044 de fecha 20 de agosto de 2013, que aprueba la adquisición mediante Convenio Marco de mobiliario para Programa Sociolaboral.
- 5) Decreto Exento Nº 6071 de firma 14.12.2012 que delega al cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

DECRETO:

1-DÉSE, el alta de las especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

| Nº | GRUPO | ESPECIE | VALOR | DESTINO |
|-----------|-------|--|-------------|----------------------------------|
| 3496-3502 | D | 7 ESTANTES PUERTAS CORREDERAS 80 X 42 X 87 cm. MELAMINA | \$625.633.- | PROGRAMA SOCIOLABORAL, DIDECO |

TOTAL \$625.633.-

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.
 "Por Orden de la Señora Alcaldesa".



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 Administrador Municipal

PRU/IDH/ARC/AGG/RVO/dao.
DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones
- 3.- Archivo